

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.—Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año V.

Mahon, jueves, 5 de Junio de 1873.

Núm. 1164.

LOS NUEVOS REPRESENTANTES.

Ayer se reunieron por vez primera en sesion preparatoria los representantes que las provincias mandan á la Asamblea constituyente que ha de cambiar de un modo radical la manera de ser de este país, tan oprimido por la monarquía, tan perturbado por la funesta política de los partidos medios.

Allí estaban los hombres encanecidos en el servicio de nuestra causa, en la propaganda de nuestras ideas, en la defensa de nuestra bandera; á su lado figuraban los jóvenes que, entusiasmados por su ejemplo, animados por sus virtudes y alentados por sus consejos, han dedicado su inteligencia y su vida á la República; allí estaban esos activos y consecuentes republicanos de provincia que, á despecho de las persecuciones de los Narvaez y de los O'donnell, de los Sagasta y Gonzalez Brabo, han hecho circular nuestros periódicos, han organizado nuestros comités, han extendido nuestra doctrina, han formado en fin, nuestro partido.

Era la vez primera que se veian reunidos en los escaños de los legisladores, despues de haber sufrido las amarguras de la emigracion, los infortunios del destierro, las penalidades de la cárcel, juntas con las torturas que causan al alma las inmerecidas desdichas de la patria; y al ver el entusiasmo que animaba á todos, se sentia la consoladora esperanza de que han de tener pronto y eficaz remedio los males que como funesta herencia nos ha legado, despues de tantos años de dominacion, la monarquía.

Si, ya ha llegado la época de las grandes soluciones y de las radicales reformas; ya es tiempo de que á las vacilaciones del doctrinarismo sucedan las afirmaciones de la democracia; ya es hora de traducir en leyes el credo republicano, tan fecundo en bienes; y de enarbolar triunfante la bandera por que murieron tantos héroes y se sacrificaron tantos mártires.

A los representantes del pueblo toca llevar á cabo tan grandiosa obra, y deben en sus primeras deliberaciones abrir á España una

nueva y venturosa era. Nosotros los saludamos con entusiasmo, y esperamos con verdadera impaciencia sus acuerdos; por fin, del Congreso, teatro tanto tiempo de las intrigas de nuestros enemigos, van á salir leyes que concluirán con la injusticia, que asegurarán á todos los ciudadanos sus derechos, que aliviarán la triste situacion de los oprimidos, y concluirán para siempre con la tiranía.

Ya algunos de los representantes que hoy se sientan en la Asamblea las propusieron el año 43 despues de votar contra los Borbones; otros las defendieron en los años 54 y 56, y muchos de ellos las sostuvieron brillantemente en las Constituyentes del 69; pero siempre han tenido enfrente una mayoría dócil instrumento del Gobierno que la fabricaba, y su voz se perdía en aquel recinto, encontrando solo eco en el corazón del pueblo.

Hoy ya han desaparecido aquellos obstáculos; hoy ya no serán inútiles los esfuerzos; hoy ya no se opondrán á una idea generosa las sutilezas de un reglamento; pero por eso mismo es mas grande la responsabilidad de los representantes del pueblo.

Los males del país aumentan de dia en dia, y urge aplicarles oportuno y eficaz remedio. No se hagan, pues, esperar los acuerdos de la Asamblea, y si hasta ahora se han distinguido las Cortes españolas por la palabra, distinganse en adelante por los hechos.

(La Igualdad.)

Noticias Generales.

Barcelona 31 de Mayo.

SUCESOS CARLISTAS.

De La Independencia:

La sola idea de un somaten general aterroriza á los carlistas, porque comprenden que será su esterminio en Cataluña. En prueba de lo que decimos, ahí van los dos bandos que ha pasado al alcalde popular de Gerona y que á la letra dicen:

«El Excmo. Sr. Comandante general de la provincia de Barcelona y Gerona con esta misma fecha me manda dirigir á los alcaldes de esta provincia los dos

siguientes

BANDOS.

1.º D. Francisco Savalls Mariscal de Campo de los ejércitos Reales y Comandante General de la provincia de Barcelona y Gerona.

Hago saber: todo individuo ó Corporacion que levantara somaten contra nuestro Ejército será castigado con pena de la vida. Sella 23 mayo de 1873.—Francisco Savalls.

2.º

Desde esta fecha podrán circular todos los periódicos procurando llegue á conocimiento de todos esta mi disposicion.—Sella (ut supra).—El Comandante General, Savalls.

Lo que pongo en su conocimiento previniéndole que de no dar cumplimiento á su publicacion se le exigira la mas estrecha responsabilidad.

Dios guarde á V. muchos años.—Intendencia 26 mayo de 1873.

Sr. alcalde popular de Gerona. (Hay un sello.)

En cuanto al primero, bien persuadido puede estar el jefe de los neo-bárbaros de que ninguna mella harán en los liberales las contorsiones de impotencia que en él revela; y en cuanto al segundo podemos esclamar: «Gracias, señor elefante.» Apenas hará un mes que ordenó la supresion de todos los periódicos liberales de Cataluña, y hoy se constituye en guardian. Por lo visto, se habrá convencido de que sus mandatos son carnalescos, y el mismo efecto han de producir por activa que por pasiva.

Leemos en la Confederacion de Tarragona fecha de ayer:

«En la playa que hay á la parte Este de la Torre de la Mora, donde pescaban en la noche de anteayer marinos de esta ciudad, acudieron unos cuarenta carlistas en el acto mismo de sacar las redes del agua, y apoderándose del pescado que contenian, marcharonse tranquilamente sin decir oste ni moste, dejando á aquellos infelices que habian trabajado toda la noche á la luna de Valencia.

No estrañen haya sucedido esto nuestros lectores; como la mayor parte de los defensores de la religion careceran de la Bula de la Santa Cruzada viéronse precisados á ROBAR para no cometer un pecado tan grande como el de comer carne los dias vedados por nuestra Santa Madre la Iglesia.»

«Algunos grupos carlistas, apostados en los caminos y carreteras que conducen á Vilanueva obligaron anteayer á

los carreteros que salían de esta poblacion á pagar la cantidad de 80 resles, por lo que ellos llamaban derecho de pasaje.»

«El sábado último, unos 12 carlistas al mando de un tal Segarra, ex-sargento de la guardia civil, hombres que se dedican exclusivamente al robo y asesinato, penetraron en los pueblos de Santa Bárbara y Masdenverge, exigiendo y cobrando 100 duros en el primero y 200 en el segundo, dirigiéndose á hacer lo propio en los pueblos comarcanos.

De Masdenverge se llevaron con ellos por la fuerza á dos individuos que habian militado ya en las filas carlistas y hacia algunos meses que se habian acogido á indulto, sin que se sepa hasta el presente lo que hayan hecho con ellos.»

Copiamos de un colega de Gerona:

San Hilario 25 de mayo.—Querido amigo: Ayer salimos del Esquirol para Rupit, y al llegar á dicho punto seguimos adelante persiguiendo á Vila de Prat que hacia un cuarto de hora que habia salido pernociendo la columna en Susqueda, y las compañías que no tuvieron lugar para alojarse se distribuyeron por las casas de campo. Antes de acostarnos tuvimos conocimiento de que dicho Vila de Prat dormia muy cerca de nosotros, en Carós; por lo cual á las tres de la madrugada ya estábamos en marcha, pasando por dicho pueblo, subimos al Santuario del Coll y descendiendo la montaña seguimos las orillas del rio Montrollí en direccion á San Hilario; en nada pensabamos viendonos ya cerca del pueblo, solo deseabamos descansar y comer algo despues de ocho horas de andar por aquellos ribazos, cuando empezaron á molestar nuestra retaguardia, creyendo eran cuatro ó cinco carciudas de los que tienen en vigilancia, no haciamos caso, pero pronto nos hizo variar de opinion al ver que los tiros pausados se convirtieron en descargas cerradas; entonces comprendimos que el enemigo queria empeñar accion.

Nuestras fuerzas empezaron á desplegarse atacando vigorosamente sus estensas posesiones con algunas casas que ocupaban.

Eran las partidas de Savalls, Barrancot, Vila de Prat y Huguet, que en número de 1.200 hombres nos echaron el guante.

Como he dicho, las primeras posiciones estaban pegadas al pueblo, y en un abrir y cerrar de ojos se las tomamos, y así consecutivamente hasta la cuarta posicion que tomaron; pero en vista de que estábamos una hora separados del

pueblo, y que iba á anochecer, se tocó retirada dirigiéndonos á San Hilario; pero ¿qué creyeron los imbéciles? que nuestra retirada era obligada por ellos, pues una parte se precipitó tras nosotros, creyendo quizás que había llegado la hora de tomar la revancha; pero ¡triste ilusión! cuando ya se figuraban iban á recoger su fruto, una pieza situada cerca de la población les desengañó con sus disparos, sembrando la muerte y la disolución, que fué mas espantosa porque á la vez la infantería que estaba en algunas casas los acabó de fastidiar en su retirada, dándose por terminada la jornada.

El fuego se ha sostenido desde las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche con la fuerza de ellos que he mencionado, siendo nosotros solo 600, habiéndose figurado que con ser el duplo, y tomadas las posiciones de antemano, iban á vencer, pero les ha salido todo al revés.

Como las primeras posiciones son las que son mas difíciles de tomar, tocó á la quinta compañía de S. Fernando tomar una posición de la cual murió un teniente, un sargento primero y un soldado, un alférez herido con dos soldados mas y 4 contusos, la cual fué la que pagó mas caro su arrojo: el teniente fué atravesado de una bala en el corazón; el sargento de la ingle; y un soldado de la frente; el capitán de la espresada compañía se portó con la mayor bizarría.

Concluiré diciendo que las pérdidas de toda la columna de S. Fernando consisten en 5 muertos, 7 heridos, entre estos un capitán y dos alféreces; de soldados 15 contusos.

Las del enemigo pasan de 30 muertos é infinidad de heridos que se los llevaban á cuevas; pero durante la noche han quemado los muertos; y es esto tan cierto, que esta mañana hemos reconocido el campo y hemos hallado dos carcundas á medio quemar para muestra de lo sucedido.

Tambien han pagado la fiesta justos por pecadores tocándoles á dos mujeres que han sido víctimas de una granada que entró por una ventana de una casa que los carlistas ocupaban.

Nada mas por hoy; mañana creo saldremos para Vich á llevar los heridos y municionarnos.

Leemos en un periódico:

«El batallón que manda nuestro amigo Antonio Orense, compuesto de los voluntarios que se han alistado con tal objeto y de alguna compañía de movilizados que se le han agregado, ha tenido un encuentro con los carlistas por la parte de Osor, del que hemos oído hacer muchos elogios, ya por las disposiciones que tomó el Sr. Orense y su actividad acudiendo á todas partes á fin de que los voluntarios secundaran sus planes, ya por lo bien que estos se portaron. De los detalles tan solo hemos adquirido que hicieron prisioneros á dos carlistas á quienes los voluntarios querían matar, indignados por lo que habían hecho con uno de sus compañeros los defensores de la religion.

En efecto; estos cogieron á uno que se había quedado en una casa de campo, dejando adelantar la columna, y al ponerse en camino para alcanzarla se encontró con algunos de estos bandidos que le asesinaron vilmente, cebándose como fieras con aquel desgraciado, al que colgaron de un árbol despues de haber mutilado horrosamente su cuerpo.

Segun parece, en el encuentro que mas tarde tuvo lugar cayó prisionero uno de los asesinos y los voluntarios querian vengarse á lo que se opuso Orense diciendo que jamas debian convertirse los republicanos en bandadas de asesinos como lo son los carlistas.»

De La Discusion:

A continuacion publicamos el mensaje que el presidente del Gobierno francés, el mariscal Mac-Mahon, ha dirigido á la Asamblea de Versalles. La redaccion de este documento, en el que no se encuentra el nombre de República, es el primer acto del nuevo ministerio.

Dice así:

«Señores, llamado por la Asamblea nacional á la presidencia de la República, he ejercido sin retraso el poder que me habeis confiado, y elegido un ministerio cuyos miembros han salido de vuestro seno.

«El pensamiento que me ha guiado en la composicion de este ministerio es el mismo que deberá inspirarle en todos sus actos; el respeto de vuestra voluntad y el deseo de ser siempre su escrupuloso ejecutor.

«El derecho de la mayoría es la regla de todos los Gobiernos parlamentarios; pero esta regla es de una aplicacion absolutamente necesaria en las instituciones que nos rijen, en virtud de las cuales el magistrado del Poder ejecutivo no es más que el delegado de la Asamblea, en quien reside la sola autoridad verdadera, y que es la espresion viva de la ley.

«Esta Asamblea, en el trascurso de dos años de existencia que ya ha recorrido ha tenido dos grandes misiones que cumplir; libertar nuestro territorio invadido despues de espantosas desgracias y restablecer el orden en una sociedad trabajada por el espíritu revolucionario.

«La primera de estas misiones ha sido perseguida con un celo constante, no solo por la mayoría, sino por la unanimidad de sus representantes, y Francia puede decirlo así con orgullo.

«Ninguna de las grandes medidas que han tenido por objeto el rescate de nuestra independencia nacional ha encontrado dificultades en este recinto.

«Digamos altamente que estas medidas no habrian podido adoptarse si el pais entero no se hubiese prestado á ellas, por onerosas que fuesen, con una paciencia heroica que no ha dejado escapar ni una reclamacion ni un murmullo.

«Este concurso de todas las clases es la fuerza principal que ha venido á prestar ayuda en sus hábiles y patrióticas negociaciones al hombre ilustre á quien reemplazo, y del que una disidencia que yo deploro, sobre la política in-

terior, ha podido únicamente separarnos.

«Cuento con vosotros, señores, para hallar la misma fuerza en los esfuerzos que deberé emplear á fin de terminar por la completa ejecucion de nuestros compromisos esa obra hoy, gracias á Dios, casi consumada.

«Mi tarea sera además facilitada por las excelentes relaciones que el último Gobierno ha sabido restablecer entre la Francia y las potencias extranjeras y que me esforzaré en conservar. Mi línea de conducta respecto á este punto será exactamente la misma que ha sido indicada muchas veces por mi predecesor en esta tribuna, y que habeis siempre aprobado; mantenimiento de la paz altamente profesado y practicado, para que Europa, convencida de nuestra sinceridad, no pueda ver en la reorganizacion de nuestro ejército, en la que continuaré trabajando sin descanso, mas que el deseo legitimo de reparar nuestras fuerzas y de conservar el rango que nos pertenece.

«En la política interior el sentimiento que ha dictado todos vuestros actos es el espíritu de conservacion social. Todas las grandes leyes que habeis votado por inmensa mayoría, tienen ese carácter esencialmente conservador. Algunas veces divididos sobre las cuestiones puramente políticas, os habeis encontrado reunidos facilmente en el terreno de los grandes principios fundamentales sobre los cuales descansa la sociedad, y que amenaza hoy tan audaces asechanzas.

«El gobierno que os representa debe ser y sera, os lo garantizo, enérgica y respetablemente conservador. Leyes muy importantes sobre la organizacion del ejército, sobre la enseñanza pública y sobre otras cuestiones que tocan á intereses de primer orden, comerciales y financieros, estan preparadas ó discutidas actualmente en nuestras comisiones. Creo haber elegido ministros competentes para tratar con vosotros.

«Otras leyes que suscitan cuestiones constitucionales de la mas alta gravedad han sido presentadas por mi predecesor, á quien así lo había encargado vuestra expresa voluntad. Las examinareis y el Gobierno las estudiará atentamente, y cuando llegue el dia en que juzgueis oportuno el discutir las, os dará sobre cada punto su concienzuda opinion.

«Pero mientras que deliberéis, señores, el Gobierno tiene el deber y el derecho de obrar: su tarea es ante todo administrar, es decir, asegurar por una atencion de cada instante la ejecucion de las leyes que habeis hecho, haciendo penetrar su espíritu en los pueblos; imprimir á la administracion entera la unidad, la cohesion, la fijeza; hacer respetar á cada instante y en todas partes la ley, dando en todas las gerarquias órganos que la respeten; deber inflexible, á veces penoso, pero por lo mismo más necesario y más difícil de cumplir despues de tiempos revolucionarios. El Gobierno no faltará á este deber.

«Tales son, señores, nuestras intenciones, que no pueden ser otras que las de conformarme á las vuestras.

«A cuantos títulos imponen el respeto, la Asamblea une el de ser el verdadero baluarte de la sociedad amenazada en Francia y en Europa por una fraccion que pone en peligro el reposo de todos los pueblos y que sólo apresura vuestra disolucion porque ve en vosotros el principal obstáculo á sus designios.»

«Considero el puesto en que me habeis colocado como el de un centinela que vela por la integridad de vuestro poder soberano.»

Los republicanos tildan este mensaje de faccioso, por los encubiertos ataques que dirige á las actuales instituciones; y no les falta la razon si se consideran los actos posteriores que confirman la política reaccionaria del Gobierno.

A pesar de que los diputados de la izquierda aconsejaron la permanencia en sus puestos á sus amigos que desempeñan cargos públicos, estos no han vacilado en presentar la dimision, siendo inmediatamente sustituidos por clericales y bonapartistas.

A pesar de todo, la actitud del pueblo republicano francés es elevada y digna, y como dice muy bien el *Times*, esta es la mejor garantía de un próximo y definitivo triunfo.

Madrid 31 de Mayo.

De La Igualdad:

Se cree muy probable que hoy dé alcance el general en jefe del ejército del Norte á las facciones reunidas de Dorregaray, Ollo y Perola, en los confines de Alava y Vizcaya. Para evitar un encuentro con las tropas republicanas, los facciosos tienen que correrse hacia las Encartaciones y contramarchar rápidamente, ó bien internarse en Vizcaya y retroceder á Guipúzcoa por las alturas de Arlaban, por el valle Orozco ó por la costa de Descargo; pero si, como debe suponerse, el movimiento de nuestras tropas ha sido bien combinado, el general Lagunero con su division deberá haber avanzado por Mirabelles hacia Anurio y Murguia, en cuyo caso los facciosos se encontrarían entre dos fuegos y sin retirada.

Esto es lo probable y lo racional, si hay un plan bien concertado.

De La Justicia Federal:

Dice *La Correspondencia* de anoche que segun parte del Sr. Salmeron, como resultado de su conferencia con el Sr. Nouvilas, es inminente un encuentro de grandes resultados con los carlistas.

Los periódicos carlistas piden con mucho empeño que vuelva la *sopa de los conventos*. Para ello consideran indispensable que desaparezcan de España los cinco ó seis millones de habitantes que han aumentado desde que la *sopa* desapareció; y de aquí el sistema del cura Santa Cruz y de los demás capitanes de bandidos que asolan las provincias del Norte.

La cuestion como se ve no es de partido, es de humanidad. No es el ejército el más interesado en la destruccion de las partidas carlistas, y por ese motivo

no se han destruido ya. Quien tiene interés en hacerlas desaparecer es el pueblo, es el ciudadano á quien los carlistas asesinan sus hijos y mujeres, le roban sus productos y le queman sus propiedades. El pueblo, pues, es el que debe armarse a toda prisa y concluir de una vez con esos ladrones, con esos asinos, con esos bandidos, desoyendo los clamores de los vividores políticos que quieren que siga la farsa para medrar á su sombra, y luchan porque no sea el pueblo el que se defienda, sino el antiguo ejército al cual puedan ellos explotar á su gusto.

Que los carlistas sean exterminados, sí; pero que los exterminen los ciudadanos que son los que los carlistas asesinan, roban y deshonran.

La casa del Sr. Remington en los Estados-Unidos tiene encargo de construir 40.000 fusiles con destino á las fuerzas populares republicanas de Málaga, Cádiz, Sevilla y San Fernando.

CRÓNICA LOCAL.

Habléndonos demostrado el error en que incurrimos al publicar el suelto que sobre estancos insertamos en EL MENORQUIN de ayer, nos apresuramos á rectificarlo diciendo contra lo que creíamos y cree la opinion general, que los estancos que tienen además tienda de géneros ó efectos no estancados, han abonado siempre su respectiva contribucion.

Interesante al Comercio.— Por decreto de 27 de Mayo último, que inserta *La Gaceta* del dia 28, se ha reformado la escala de los sellos de giro á que se refiere el artículo 49 del Real decreto de 12 setiembre de 1871, en esta forma:

Artículo 1.º Se reforma la escala de los sellos de giro á que se refiere el artículo 49 del Real decreto de 12 setiembre de 1861.

Art. 2.º Cada documento de giro llevará un sello de precio proporcionado á la cantidad girada segun la siguiente escala:

CANTIDAD DEL GIRO.	Precio del sello. Pesetas.
Hasta 125 pesetas	0'05
De 125'25 pesetas á 250 id.	0'10
De 250'25 id. á 500 id.	0'25
De 500'25 id. á 1250 id.	0'62
De 1250'25 id. á 2500 id.	1'25
De 2500'25 id. á 5000 id.	2'50
De 5000'25 id. á 7500 id.	3'75
De 7500'25 id. á 10000 id.	5'
De 10000'25 id. á 12500 id.	6'25
De 12500'25 id. á 15000 id.	7'50
De 15000'25 id. á 17500 id.	8'75
De 17500'25 id. á 20000 id.	10'
De 20000'25 id. á 22500 id.	11'25
De 22500'25 id. á 25000 id.	12'50
De 25000'25 id. á 30000 id.	15'
De 30000'25 id. á 35000 id.	17'50
De 35000'25 id. á 40000 id.	20'
De 40000'25 id. á 45000 id.	22'50
De 45000'25 id. á 50000 id.	25'
De 50000'25 id. á 62500 id.	28'25
De 62500'25 id. á 75000 id.	37'50
De 75000'25 id. á 87500 id.	42'50
De 87500'25 id. en adelante	50'00

Art. 3.º Por el Ministerio de Hacienda se dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este decreto.

Madrid, etc.

En decreto de 28 del actual se ha autorizado por el ministerio de Hacienda á los comerciantes, industriales y mercaderes comprendidos en las tarifas de las clases 1.ª á la 5.ª de la contribucion industrial para formar sus libros diarios del número de hojas que les convenga, presentándolos foliados y con el correspondiente sello del Estado en cada una ante los juzgados ó tribunales ordinarios para que los rubriquen y espidan el certificado, pudiendo utilizar los espresados libros en años sucesivos diferentes.

Tambien publica la Gaceta del dia 29 de mayo, precedido de una esposicion razonada, el decreto suprimiendo la caja general de Depósitos.

Los depósitos necesarios en metálico ó en bonos del Tesoro y los provisionales para subastas, sean en metálico, ó en efectos públicos constituidos ó que se constituyan hasta el dia 30 de Junio próximo pasarán á la tesoreria Central, y á la direccion de la Deuda los que hubieren ingresado ó ingresen hasta dicho dia en renta consolidada al 3 por 100, obligaciones del Estado por ferrocarriles, acciones de carreteras y de obras públicas, billetes de material del Tesoro, ó títulos de la deuda del personal.

Desde el dia 1.º de Julio próximo el ingreso y la devolucion de los depósitos necesarios se hará en Madrid por la tesoreria Central ó por la de la Deuda, segun que consistan en metálico y en bonos, ó en los demás efectos públicos; y en las provincias, por las cajas de las administraciones económicas, ya sean en metálico, bonos ó cualquiera otra clase de deuda.

Los depósitos necesarios en metálico de nueva-entrada no devengarán interés.

Esta tarde, como saben nuestros lectores, deben llegar á bordo del vapor-correo «Menorca» nuestros amigos los CC. Pascual y Taltavull.

Segun creemos irán á recibirles á mas de las autoridades civil y popular, comisiones del Comité y clubs republicanos de esta ciudad y de otros pueblos de la isla.

Antier se verificó un escrupuloso reconocimiento en la iglesia de Santa Maria de esta ciudad por personas inteligentes en la materia, dando por resultado que la citada iglesia se halla en muy buen estado no ofreciendo peligro alguno para la seguridad pública, pues si bien se observan algunas grietas, estas son debidas á la difícil union de dos cuerpos de obra, fabricados en distintas épocas.

Despachos telegráficos par-

ticulares de *El Porvenir*. (Ciudadela.)

Madrid 3 (11'40 m.)
Ciudadela 3.

Saballs se encuentra en las cercanías de Monserrat.

Dorregaray volviendo á Navarra.

Hay empeño en constituir el congreso mañana.

Dimas.

CLUB REPUBLICANO
Federal de Villa-Carlos.

El jueves á las 8 y media de la noche habrá junta general extraordinaria al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Villa-Carlos 3 de junio 1873.—Francisco Suarez, Srio.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Pacifico obispo y San Bonifacio obispo y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Esperanza.

Santo de mañana.

S. Norberto obispo confesor y fundador.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 3.

Para Alcedia, laud de pesca Cristóbal Colon, pat. Jaime Lliñá, con 4 trips. y aparejos de pescar.

Para Id., laud de pesca San Miguel, p. Miguel B. Pons, con 4 trip. y aparejos de pescar.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.—Abril.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
29	767'2	14'5	8'3	58	3'	4
30	766'7	14'5	9'5	64		6

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 29. — N. récio. — 14'

Dia 30. — » fresco. — 5'

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 33 ms.—Pónese á las 7 h. 24 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 14 ms. de la M.—Pónese á las 1 h. y 20 ms. de la M.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez

de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte de Junio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ciudadela simultáneamente siendo la postura competente, mitad de una casa sita en la última de dichas ciudades, calle de Zurbarano n.º 12, perteneciente á la menor Mariana Triay y Moll, á tenor del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las respectivas Escribanías: pues así lo tengo mandado á instancia de la interesada. Dado en Mahon á treinta de Mayo de 1873.—Rafael Blasco.—Por su mandado—Juan Pons, Esno.

Alcaldía Popular de Mahon.

No habiéndose ofrecido postura á los puestos de venta de carnes situados en la plaza de la Pescadería núms. 2, 3, 4, 6, 7 y 9, en la subasta verificada el sábado dia 31 de Mayo último, se celebrará segunda subasta de los mismos, que será considerada como primera el dia 8 del actual á las diez de la mañana, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto á los puestos núms. 5, 8, 10, 14, 15, 16 y 17 por los cuales se ofrecieron posturas admisibles, se procederá en el mismo dia á la segunda subasta, admitiéndose en el acto posturas que mejoren en un diez por ciento las cantidades ofrecidas en el primer remate, adjudicándose definitivamente al postor mas ventajoso. Mahon 2 de Junio de 1873.—Francisco de A. Pons.

Alcaldía Popular de Mahon.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Beneficencia Municipal ordinario de gastos é ingresos para el año económico de 1873-74, desde mañana y durante los catorce dias sucesivos se hablará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público conforme previene el artículo 139 de la ley Municipal vigente. Mahon 4 de Junio 1873.—El alcalde, Francisco de A. Pons. 3

Alcaldía Popular

DE MAHON.

Con arreglo á la condicion 13 del pliego para la subasta del producto de los puestos públicos de mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carnes de cerdo de esta ciudad, el dia diez del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar el segundo remate en subasta pública del arriendo de dichos puestos al objeto de admitir las posturas que mejoren en un diez por ciento la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas en que ha quedado el primer remate que ha tenido lugar en el dia de hoy. Mahon 3 de Junio 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

GIO-BATTA LAVARELLO E COMP.

GRANDES VAPORES MODERNOS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Cómodo servicio y rápida comunicacion por medio de grandiosos vapores con máquinas de gran potencia.

NORD-AMÉRICA	4500 toneladas y	2500	caballos de fuerza.
EUROPA	4500	id.	2500 id. id.
SUD-AMÉRICA	4500	id.	2500 id. id.
ESPRESSO	3500	id.	1500 id. id.
AQUILA	1600	id.	400 id. id.
LIGURIA	1600	id.	400 id. id.
MONTEVIDEO	1600	id.	200 id. id.

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de junio para dichos puntos con escala en Cadiz el grandioso y nuevo vapor correo italiano de primer viaje

EUROPA

admitiendo solamente pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
 Los de 3.ª serán alojados en grandes camaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta.
 Pan y carne fresca todos los dias y vino de mesa.
 Cámara separada para señoras en 3.ª clase.
 Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 pi. so 2.ª Barcelona.

EN VENTA.

Lo está una casa situada en Villa-Carlos, calle de Stuard n.º 25.
 Darán razón en la misma. 1

OCASION.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender un guardarropa de matrimonio, de caoba maziza, de once palmos y medio de altura por siete y medio de anchura. 2

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico. 16

Cal en terron y en polvo.

(Cals de terrós y fusa).

Se vende en el Almacen núm. 40 de la Consigna. Informará Pedro el Síndic, plaza de la Pescadeta núm. 31. 2

GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat) superior, á 10 céntimos la tercia. 16

Para vender ó alquilar.

Lo está la casa-horno calle de la Plana núm. 17. Para su ajuste verse con D. Juan Clar, calle de las Moreras núm. 57. 1

SUBASTA.

El viérnes dia 13 del actual, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la Plaza de la República de esta ciudad, una casa sita en la calle del Cármen de la misma, señalada con los números 55 y 57, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero Jaime Anglada. 2

Á últimos de esta semana llegará á este puerto desde el de Ciudadela el pailebot español nombrado JOVEN AFRICANO, para transferirse al puerto de Argel: admite cargo y pasajeros y para su ajuste se verán con capitan D. Bartolomé MasPOCH, que vive en el Cos de Gracia n.º 38.



Lo están dos casas situadas en esta ciudad calle de San Pablo y una Cueva en Calafons de Villa-Carlos, cuyas fincas pueden producir al comprador un siete por ciento anual.
 Informarán en esta imprenta.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el Carbon de Belloc es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

- GASTRALGIAS
- DISPEPSIAS
- PIROSIS
- AGRURAS
- DIGESTIONES DIFICILES
- ESTREÑIMIENTOS
- DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
- DIARREA
- DISENTERIA
- COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — El Carbon de Belloc se toma antes ó después de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 49, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

AGUA CONSERVADORA.

Gran descubrimiento para mantener en estado de frescura toda clase de carnes, en todas épocas y lugares y durante todo el tiempo que se quiera. — Para los ensayos y pedidos dirigirse en carta franqueada al señor don Vicente de Soto y Calvé, á.º 40, rue Richelieu, Paris. 6.º D. 72. 1.º

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 6 de la calle de San Manuel, propia de Miguel Sans y Fortuny. Informarán calle de la Iglesia n.º 7. 4

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París. — La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,
 42, rue de Chaillot, 42. — PARIS.

LA POLÍTICA ENTRE BASTIDORES.

GALERÍA SATÍRICO-HUMORÍSTICA DE CUADROS LASTIMOSOS.

POR FEDERICO DE LA VEGA

con un prólogo de

HECTOR F. VARELA.

Magnífico volumen de 450 páginas con retrato del autor. Consta de 28 cuadros. Precio á la rústica, 16 reales. Lujosamente encuadernado en percalina con hierros, 20 reales. — La Administracion de El Menorquin sirve los pedidos.

MAHON 1873. — Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.